

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8207 *Real Decreto 307/2025, de 15 de abril, por el que se adjudica en propiedad la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a don Pedro Bravo Gutiérrez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de marzo de 2025,

Vengo en adjudicar en propiedad a don Pedro Bravo Gutiérrez la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con efectos de la toma de posesión de doña Alicia Cano Murillo como Presidenta de dicha Sala, teniendo preferencia, además, durante los dos años siguientes al cese, a cualquier plaza de su categoría de las que deben proveerse por el concurso voluntario y para la que no se reconozca especial preferencia o reserva a especialista.

Dado en Madrid, el 15 de abril de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA